

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

66

#### CONSORCIO SIERRA OESTE

##### OTROS ANUNCIOS

Resolución de la Presidencia de 13 de mayo de 2014, por la que se aprueba la modificación de las bases reguladoras para el año 2014 y la modificación de la orden de convocatoria número 1/2014 para la financiación de proyectos en el marco del enfoque Leader del PDR-CM 2007-2013 cofinanciales por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en base a la estrategia de desarrollo comarcal de la Sierra Oeste de Madrid, gestionadas por el GAL Consorcio Sierra Oeste, en base a la resolución de 5 de agosto de 2009.

En virtud de la resolución de 13 de mayo de 2014, de la Presidencia del Consorcio Sierra Oeste, se aprueba:

- La modificación de las bases reguladoras para el 2014 aprobadas en la Comisión Ejecutiva, de 25 de marzo de 2014, para la financiación de proyectos en el marco del Enfoque Leader del PDR de la Comunidad de Madrid (2007-2013), en base a la EDC-CSO 2007-2013, gestionadas por el Grupo de Acción Local Consorcio Sierra Oeste, con la inclusión del epígrafe 5 de la base 11. Dotación presupuestaria y cuantía de las ayudas que dice lo siguiente:  
“En el caso de no agotarse el crédito en alguna de las líneas de actuación convocadas, este remanente se podrá reasignar para cubrir las necesidades financieras del resto de partidas convocadas”.
- La modificación de la Orden de Convocatoria 1/2014, con la inclusión de epígrafe 4 en el punto tercero. Dotación presupuestaria y cuantía de las subvenciones de la Orden de Convocatoria 1/2014 con el siguiente texto:  
“En el caso de no agotarse el crédito en alguna de las líneas de actuación convocadas, este remanente se podrá reasignar para cubrir las necesidades financieras del resto de partidas convocadas”.
- La modificación del punto cuarto de la Orden de Convocatoria 1/2014. Plazo de presentación y modelo de solicitud ampliando el plazo de presentación de solicitudes de ayudas en cinco días naturales, siendo el plazo de presentación desde el 1 de abril de 2014 hasta el 20 de mayo de 2014.

Tanto las bases reguladoras, como los modelos de documentos a presentar, se pueden consultar en [www.sierraoste.org/convocatorias.html](http://www.sierraoste.org/convocatorias.html) y en las oficinas del Consorcio Sierra Oeste de Madrid, sitas en la plaza de Teodoro Bravo, número 12, 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

En San Martín de Valdeiglesias, a 14 de mayo de 2014.—El presidente, Mario A. de la Fuente Estévez.

(02/3.415/14)

